



## Ayuntamiento de Guadalajara

### D. LUCÍA DE LUZ PONTÓN, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**CERTIFICO:** Que, según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de dos mil veintiuno, adoptó el siguiente acuerdo:

#### **15.1.- EXPEDIENTE 20943/2021. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A PROYECTOS PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, SEGÚN PROCEDIMIENTO ORDINARIO, EJERCICIO 2021.**

Vista la propuesta de la Responsable Jurídico de Familia y Bienestar Social en relación a las subvenciones para financiar proyectos correspondientes a la convocatoria de cooperación al desarrollo, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la valoración de los proyectos realizada por la Fundación de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Conceder la subvención solicitada a las siguientes entidades:

Expediente 19608/2021. FUNDACIÓN VICENTE FERRER, NIF G09326745, para la ejecución del proyecto : Mejoramiento del acceso y calidad de la educación secundaria pública promoviendo la equidad de género para colectivos vulnerables de comunidades rurales del área de Kosigi. Distrito de Kurnool. India. Subvención solicitada 45.900 euros, con una valoración de 80,5 puntos.

Expediente 19375/2021. MANOS UNIDAS, NIF G28567790, para la ejecución del proyecto: Mejora de las condiciones de vida de la población campesina de tres municipios de las provincias de Azua y San Juan, consolidando su seguridad alimentaria mediante la implementación de un sistema productivo agroecológico. Fase II. República Dominicana. Subvención solicitada 45.900 euros, con una valoración de 80,25 puntos.

Expediente 19469/2021 ARCORES ESPAÑA, NIF G31422793, para la ejecución del proyecto: Garantizando el saneamiento adecuado de las familias en situación de extrema pobreza, residentes en Tierra Solidaria, Lábrea. Amazonas. Brasil, Fase II. Subvención solicitada 39.000 euros, con una valoración de 79,75 puntos.

La suma de subvenciones solicitadas para estos proyectos asciende a la cantidad de 130.800 euros, quedando un remanente de 22.200 euros.

Tercero.- Expediente 19429/2021. Conceder a ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP), NIF G80176845, la cantidad de 22.200 euros para la ejecución del proyecto: Mejora de las condiciones de seguridad alimentaria y





## Ayuntamiento de Guadalajara

fortalecimiento de las capacidades de producción agrícola y organizativas de 60 familias (570 personas: 144 mujeres y 157 niñas, 126 hombres y 143 niños) organizadas de los municipios de Bohechio, Las Yayas y Padre Las Casas con un enfoque ambientalmente sostenible, de derechos y género, República Dominicana, con una valoración de 76,5 puntos.

De conformidad con la base quince de la convocatoria, y dado que el importe restante de la convocatoria es de 22.200 euros y su solicitud de subvención era de 45.900 euros; solicitar a ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP), NIF G80176845 para que opte entre:

- Renunciar a la subvención concedida.

- Aceptar la misma reformulando el proyecto conforme a la cantidad finalmente concedida o aceptando la subvención concedida sin reformular el proyecto pero justificando la totalidad de lo solicitado.

Cuarto.- Denegar la concesión de subvención a los siguientes proyectos de cooperación al desarrollo del año 2021 al haberse agotado el crédito existente en la aplicación presupuestaria a las entidades que se relacionan:

Expediente 19641/2021. SOLIDARIDAD DEL HENARES PROYECTO HOMBRE, NIF G19130855, para la ejecución del proyecto: Intervención e inserción familiar y formativo-laboral para menores y jóvenes en riesgo de exclusión social por problemas de conductas adictivas, desadaptadas y/o violentas en Nicaragua. Subvención solicitada 45.900 euros, con una valoración de 76,25 puntos.

Expediente 19557/2021 SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN, DESARROLLO (SED), NIF G80547565, para la ejecución del proyecto: El centro Educativo La Segoviana promueve el Derecho a una Educación secundaria de calidad, oportunidades de aprendizaje para adultos y Educación en DDHH y cultura de la paz a través de la participación en Tibona, Parakou, Benín. Fase 2. Subvención solicitada 45.877,41 euros, con una valoración de 71,25 puntos.

Expediente 18773/2021. FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL, NIF G84451087, para la ejecución del proyecto: Mejora del derecho a la alimentación y nutrición, a través de la reducción de la desnutrición crónica e identificación y tratamiento de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años en cinco municipios rurales de Huehuetenango. Guatemala. Subvención solicitada 35.896,13 euros, con una valoración de 69 puntos.

Expediente 19438/2021 CRUZ ROJA ESPAÑOLA, NIF Q2866001G, para la ejecución del proyecto: Puesta en marcha de huertos urbanos ecológicos en la ciudad de Quito para fortalecer la seguridad alimentaria y la recuperación de los medios de vida de la población vulnerable más afectada por la pandemia, con énfasis en mujeres, Ecuador. Subvención solicitada 45.875 euros, con una valoración de 68,25 puntos.





## Ayuntamiento de Guadalajara

Expediente 19585/2021 FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DR. MANUEL MADRAZO, NIF G41891482, para la ejecución del proyecto: Acceso al agua potable mediante la instalación de reservorios pluviales y aplicación de protocolos de seguridad anti Covid-19 a 71 familias indígenas de la zona rural del municipio de Uspantan, en el departamento del Quiché, Guatemala. Subvención solicitada de 45.900 euros, con una valoración de 66,25 puntos.

Expediente 19481/2021 ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN TEMAS IBEROAMERICANOS (AIETI), NIF G28832915, para la ejecución del proyecto: Fortaleciendo el empoderamiento social y económico de mujeres en el Bañado Sur. Paraguay. Subvención solicitada 41.350 euros, con una valoración de 64,25 euros.

De conformidad con el instrumento técnico de valoración la puntuación mínima exigida para que el proyecto resulte apto es de 60 puntos en la siguiente proporción: ONGD solicitante= 14 puntos, contraparte 9 puntos, proyecto de desarrollo= 37 puntos, y teniendo en cuenta esta valoración:

Quinto.- Denegar la concesión de subvención a los siguientes proyectos de cooperación al desarrollo del año 2021, de conformidad con el instrumento técnico de valoración establecido en las bases de la convocatoria, al no alcanzar la puntuación mínima exigida en uno de los bloques, a las entidades que se relacionan :

Expediente 19562/2021 REMAR ESPAÑA, NIF G79508701, para la ejecución del proyecto: Reencontrándonos en la mesa: Promoción de la soberanía alimentaria y la igualdad de género con gallineros contra el hambre en la comunidad de Bata. Guinea Ecuatorial. Subvención solicitada 25.345,00 euros. (ONGD= 13, contraparte= 5,25 y proyecto= 55,75), con una valoración total de 74 puntos.

Expediente 19380/2021 CÁRITAS DIOCESANA SIGUENZA-GUADALAJARA, NIF R1900039G, para la ejecución del proyecto: Migrantes emprendedores mejoran su calidad de vida en Honduras. Subvención solicitada 23.003,57 euros.(ONGD= 15; contraparte= 6,25 y proyecto= 41,5), con una valoración total de 62,5 puntos.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

